



**Conferencia de las  
Naciones Unidas sobre  
Comercio y Desarrollo**

Distr.  
LIMITADA

TD/B/55/SC.II/L.2  
26 de septiembre de 2008

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO  
55º período de sesiones  
Ginebra, 15 a 26 de septiembre de 2008

**PROYECTO DE INFORME DEL COMITÉ II DEL PERÍODO DE  
SESIONES A LA JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO EN  
SU 55º PERÍODO DE SESIONES**

**ÍNDICE**

	<i>Página</i>
COMITÉ II DEL PERÍODO DE SESIONES .....	2
El desarrollo económico en África. La liberalización del comercio y el comportamiento de las exportaciones en África.....	2
Conclusiones convenidas (...)	2

## COMITÉ II DEL PERÍODO DE SESIONES

### **El desarrollo económico en África. La liberalización del comercio y el comportamiento de las exportaciones en África**

#### **Conclusiones convenidas (...)**

*La Junta de Comercio y Desarrollo,*

1. *Acoge con satisfacción* el informe de 2008 de la secretaria de la UNCTAD, titulado *El desarrollo económico en África: El comportamiento de las exportaciones tras la liberalización del comercio: algunas pautas y perspectivas de políticas*, y toma nota de la conclusión según la cual el desarrollo de las exportaciones requiere algo más que la liberalización del comercio y se necesitan políticas complementarias para hacer frente a los factores que limitan la capacidad de oferta de los países, a fin de que los países africanos puedan aprovechar las oportunidades de exportación;
2. *Reconoce* el alcance de las medidas de liberalización del comercio adoptadas a nivel unilateral, regional y multilateral por los países africanos a lo largo de los últimos 25 años, cuyos efectos positivos no han podido aprovecharse plenamente, por lo que será necesario realizar esfuerzos complementarios y sostenidos; y *observa con preocupación* que el comportamiento de las exportaciones ha sido relativamente deficiente, sobre todo en lo que respecta a la diversificación conducente a la producción de bienes con mayor valor agregado en los sectores agrícola y manufacturero, tal como lo demuestra la disminución de la cuota de mercado de África de un 6% de las exportaciones mundiales de mercancías en 1980 a un 3% en 2007, según consta en el *Manual de Estadísticas de la UNCTAD de 2008*;
3. *Reconoce asimismo* los efectos negativos de la erosión de las preferencias comerciales en los países africanos, que tiene consecuencias tanto para el comercio como para el desarrollo. En este contexto, es preciso encontrar soluciones eficaces y apropiadas a la erosión de las preferencias, en particular en las negociaciones comerciales multilaterales, para prestar atención a las oportunidades de acceso a los mercados y la diversificación de los países africanos;

4. *Reafirma* que todo país africano debe asumir la responsabilidad primordial de su propio desarrollo, teniendo en cuenta la importancia de un entorno internacional favorable. A este respecto, en las estrategias nacionales de desarrollo de los países de África se debería incluir, cuando sea necesario, la adopción de medidas sectoriales de estímulo de la oferta, entre otras paquetes de incentivos, la promoción de la productividad y la realización de reformas institucionales, dirigidas a todos los sectores de la economía, en particular políticas monetarias destinadas a mejorar la respuesta de la oferta a las oportunidades de exportación derivadas de la liberalización del comercio;

5. *Observa con preocupación* el efecto de la actual crisis alimentaria en varios países de África y *subraya* la importancia de las estrategias de desarrollo del sector agrícola como medio para facilitar el logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio, y reducir la probabilidad de que se produzcan crisis en el futuro, por ejemplo mediante medidas destinadas a los siguiente: a) aumento de la inversión pública en el sector agrícola, teniendo en cuenta los acuerdos de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África sobre la asignación de una mayor proporción del presupuesto nacional al sector agrícola; b) provisión de incentivos financieros a la modernización del sector; y c) elaboración de programas de diversificación de las exportaciones;

6. *Destaca* que las políticas estructurales destinadas al fomento del sector manufacturero que adopten los gobiernos nacionales y, cuando corresponda, con el apoyo de asociados para el desarrollo, deberían centrarse en lo siguiente: a) creación de una infraestructura fiable que contribuya a la eficiencia de la producción y las exportaciones; b) provisión de estímulos a las empresas que sean más competitivas mediante el aumento de la productividad laboral y el desarrollo de capacidades tecnológicas; y c) promoción de la creación de mercados y empresas más grandes, que puedan beneficiarse de las economías de escala y, a la vez, adopción de medidas de apoyo a la pequeña y mediana empresa;

7. *Lamenta* la precariedad del intercambio comercial entre los países africanos y *reconoce* que la promoción de la cooperación e integración económica a nivel regional e interregional, incluidas las oportunidades inherentes a diversas asociaciones Sur-Sur y Norte-Sur, puede ayudar a los países africanos a ampliar las exportaciones, lo que podría permitirles

diversificar su producción para que no se limite a productos básicos tradicionales a granel y se extienda a productos dinámicos transables en el mercado;

8. *Invita* a los socios comerciales de África a abrir más sus mercados a productos cuya exportación interesa a los países africanos y seguir prestándoles asistencia en el perfeccionamiento de su capacidad de adaptación a normas técnicas cada vez más estrictas, en particular normas alimentarias y sanitarias;

9. *Invita también* a los socios comerciales de África a abordar urgentemente los efectos de las barreras no arancelarias, las crestas arancelarias y la progresividad arancelaria, aplicables a las exportaciones de productos agrícolas de África y que dificultan la diversificación; con este fin, entre otras cosas, *pide* a todos los países que cumplan sus respectivos compromisos de acceso a los mercados libre de derechos y de contingentes para los países menos adelantados, de acuerdo a lo estipulado en la Declaración Ministerial de la Sexta Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio;

10. *Insiste* en que los países donantes y las organizaciones multilaterales competentes desempeñan un papel esencial en la prestación de ayuda a los países africanos, con el propósito de ampliar su capacidad de producción y exportación, en particular mediante la Iniciativa de Ayuda para el Comercio;

11. *Alienta* a la UNCTAD a que, en el marco de su mandato y como se convino en el Acuerdo de Accra, siga realizando un análisis esclarecedor y crítico y tratando de dar una mayor difusión a las conclusiones de sus estudios.

-----